



SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - FUNDACIÓN ALDEA - OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA - FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION - GEOGRAFÍA CRÍTICA – CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO AL TRABAJO

## Denuncia Urgente

14 de junio de 2021

### Frente a la falta de protección de las personas trabajadoras de reparto y al trato inhumano que uno de sus trabajadores ha recibido en el sistema de salud

El viernes 11 de junio de 2021, un trabajador repartidor de la compañía PedidosYa sufrió un accidente de tránsito en la ciudad de Quito, fue golpeado por un vehículo mientras entregaba un pedido en su moto. Como consecuencia de este accidente, Jonathan García perdió su pie derecho, ahora él tiene una discapacidad permanente que le impide continuar trabajando. Él es el único sustento de su familia, de él depende la vida de varias personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

Este hecho, evidencia nuevamente, las condiciones precarias en las que las y los trabajadores de reparto de plataformas digitales realizan su trabajo. La aparición de las plataformas digitales en Ecuador coincide con el deterioro del mercado laboral subsumido en la informalidad y precariedad, el incremento del desempleo y la falta de voluntad y capacidad estatal para generar y regular el empleo. Situaciones exacerbadas en el contexto de Covid19; el INEC señala que en el primer trimestre de este año, 476.202 personas están en el desempleo en Ecuador; el índice creció del 5% en diciembre del 2020 a 5,8% en marzo del 2021. A este panorama se debe agregar el incremento de personas en condición de movilidad humana, especialmente venezolana, debido a la crisis humanitaria del país vecino que les obliga a salir a terceros países a buscar trabajo para su subsistencia y la de sus familias, ejerciendo más presión en el mercado laboral pauperizado de Ecuador.

Denunciamos la forma de negocio de estas empresas y exigimos al Estado que garantice los derechos de todas las personas trabajadoras, sobre todo de quienes lo hacen sin un salario básico, sin jornadas laborales dignas, sin seguro social y sin un mínimo de condiciones que aseguren un trabajo digno. Denunciamos la sistemática vulneración de los derechos de las y los repartidores de plataformas digitales.

Por otro lado, denunciamos la omisión de la clínica privada Cotocollao, quienes luego de amputar el pie de Jonathan, se lo entregaron a su familia en una bolsa plástica junto con sus pertenencias. El Reglamento para la Gestión de Cadáveres, Mortinatos, Piezas Anatómicas, Osamentas Humanas y Regulación del Funcionamiento de los Establecimientos que prestan Servicios Funerarios determina el protocolo que deben seguir todas las casas de salud para la inhumación o cremación de piezas anatómicas. Sin embargo, el pie fue entregado a su familia sin cumplir ninguna norma de sanidad y control. La familia

---

<sup>1</sup> [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Trimestre-enero-marzo-2021/Boletin%20tecnico%20de%20empleo%20acumulada%20ene21\\_mar21.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Trimestre-enero-marzo-2021/Boletin%20tecnico%20de%20empleo%20acumulada%20ene21_mar21.pdf)

continúa en posesión de la pieza anatómica y hasta el momento ninguna autoridad ha respondido a las denuncias públicas que se han realizado. Asimismo, los Servicios Funerarios tampoco pueden inhumar o cremar el pie porque no se ha seguido el procedimiento adecuado. Denunciamos el trato inhumano y degradante que este hecho significa; y, el dolor que ha causado a Jonathan y a su familia.

**Como organizaciones de derechos humanos, exigimos al Estado ecuatoriano, a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, al Ministerio de Salud Pública, que se apliquen de forma INMEDIATA y URGENTE los protocolos que aseguren un debido procedimiento en el presente caso. Asimismo, exigimos que se investigue y sancione a los responsables de los hechos sucedidos.**

**Asimismo, exigimos al Estado que garantice la vida e integridad de las personas trabajadoras de reparto. Exigimos que se garantice el derecho constitucional que prohíbe todas las formas de precarización y explotación laboral.** En ese sentido, insistimos en la obligación estatal de regular el trabajo que realizan las y los trabajadores de las plataformas digitales, para que se garanticen todos sus derechos.

Finalmente, **hacemos un llamado para que el caso de Jonathan no quede en la impunidad; y, por lo tanto, exigimos que la Fiscalía General del Estado cumpla con la debida diligencia en la investigación de este caso.**

**VERDAD, JUSTICIA y REPARACIÓN**

**#EnTuPedidoVaMiVida**